

EL ANUNCIO facilita el comercio, la construcción y el ensanche de los pueblos.

# El Anunciador de la Costa

SEMENARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

El deber de un industrial, es hacer público el domicilio de sus talleres ó fabricas.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En toda España al mes. . . . . **50 cént.**  
 Números sueltos. . . . . 4 cuartos.

**ANUNCIOS**

A los suscritores. . . . . 5 cénts. línea corta.  
 — — — — — 10 — — — — larga.  
 A los no suscritos. . . . . 13 — — — — corta.  
 — — — — — 25 — — — — larga.  
 Edictos y remitidos. . . . . 25 — — — —

REDACCION Y ADMINISTRACION : CALLE SAN JOSÉ, NÚM. 34.

MATARÓ { Partido judicial de los pueblos de Alella, Argentona, Cabrera, Cabriels, Caldas de Estrach, Dosrius, Llaveneras (San Andrés y San Vicente), Masnou, Orrius, Premiá (San Cristóbal y San Pedro), Teyá, Tiana, Vilasar (San Juan y San Ginés).

En *El Mundo Político* que se publica en Madrid, núm. 636 hemos leído un artículo que reproducimos por considerarlo de mucho interés, y que creemos lo estimarán asimismo nuestros lectores si en él se fijan, pues como nosotros dan lugar preferente á todo asunto que afectar puede al público mayormente si se relaciona con industrias establecidas en esta ciudad. He aquí el artículo:

**COMPANIA DE SEGUROS LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. (1)**

Es digno de que se tome en cuenta, por quien corresponda, la situación excepcional en que se han colocado las compañías de seguros *El Fénix Español* y *La Union*, contraria á las leyes y que notablemente perjudica á los asegurados.

Segun la *Gaceta* del 22 de junio último, por un anuncio publicado en la seccion de *Noticias oficiales*, resulta que en virtud de un acuerdo de los señores accionistas de las compañías *El Fénix Español* y *La Union*, ambas sociedades funcionarán reunidas desde 1.º de Junio del presente año, bajo la denominacion de *La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos*.

En la *Gaceta* del 27 de julio último, y en la seccion de *Noticias oficiales*, aparece una escritura pública otorgada el 19 del mismo mes ante el notario D. Leon Muñoz (19 dias despues de la anunciada fusion de *El Fénix Español* y *La Union*), por la que la compañía *El Fénix Español* reforma sus estatutos y cuyo artículo 1.º del título 1º dice:

«La Sociedad anónima de seguros *El Fénix Español*, constituida por Real decreto de 5 de Junio de 1864, continuará rigiéndose por las prescripciones de la ley de 19 de octubre de 1869 y demás vigentes en la materia, bajo la denominacion de *La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos*.»

Ahora bien: los contratos celebrados entre las compañías de seguros y los asegurados, como pertenecientes al género de los bilaterales, están sujetos á las leyes que rigen este género de contratos, y por lo tanto, sus efectos desaparecen cuando la sociedad se anula ó varia sus condiciones, y mucho mas cuando la nueva sociedad pues por tal debe tomarse la fusion de ambas, no ha publicado Real orden alguna que la autorice, ni los estatutos por los cuales ha de regirse en adelante. ¿Qué tiene, pues de particular que los asegurados se nieguen á pagar las cuotas que les corresponden á una sociedad que no es con la que ellos han contratado? ¿Qué puede exigir la sociedad que hoy se titula *La Union y El Fénix Español*, si ni aun cuenta con existencia legal que la acredite?

Se nos ha asegurado que esta sociedad trata de llevar á

(1) Habiéndonos rogado uno de nuestros suscritores la insercion del artículo y encabezamiento que verán nuestros lectores á primera página, no hemos titubeado en darle cabida en las columnas de «El Anunciador».

los tribunales á los que se niegan á verificar el pago, ó cuando menos que les ha amenazado con hacerlo; pero no creemos que llegue á verificarlo, porque no dudamos que la compañía comprenderá la sinrazon de su demanda; pero si á pesar de nuestros cálculos, la sociedad insistiese, si no la detuviese la perspectiva de una condenacion en costas, como no podría ménos de sobrevenir, ¡qué de perjuicios no se originarian á los asegurados, poniéndolos en la disyuntiva de pagar cuotas que no deben, ó de seguir las vicisitudes de un procedimiento judicial que, si bien de éxito seguro, les obligaria á hacer desembolsos y á sufrir molestias que no están muy conformes con la equidad, y menos con la justicia!

No nos detenemos á considerar los perjuicios que se originarian desde luego si, durante este periodo, que bien podemos llamar de tirantez, ocurriese algun siniestro de los que la compañía está obligada á reparar: no sabemos en ese caso que criterio aplicaria la compañía en la cuestion de indemnizacion, sobre todo si los perjuicios eran de gran consideracion; pero casi podemos asegurar que optaria por no indemnizarlos, para lo cual puede ser que tuviese razones mas ajustadas á los principios de derecho, que para sostener lo que hoy sostiene.

No somos los primeros en ocuparnos de este asunto, pues hemos visto algun colega ocuparse de él, y esto mismo nos ha movido á contribuir en lo que valgan nuestras fuerzas á que se normalice un estado de cosas que hace tan poco favor á la compañía de una parte, y á los que toleran su actitud, por otra.

Creíamos que las compañías aludidas acudirian presurosas á dar una satisfactoria explicacion á fin de ilustrar la opinion pública y descargarse en lo posible de todos los cargos que sobre este particular se les hacen; nadie mas interesado en ello, puesto que establecimientos de esa clase viven de la confianza que inspiran, y no es, seguramente, el mejor medio de captarse la confianza general el adoptado por la compañía que se titula *La Union y El Fénix Español*; pero no tan solo hemos visto defraudadas nuestras esperanzas, sino que ni siquiera se han decidido á publicar sus estatutos, de conformidad con la ley de 19 de octubre de 1869, permaneciendo todavia en la sombra lo que debiera ser del dominio público.

En el hecho de ceder *La Union* su cartera á *El Fénix Español*, aquella deja de existir, y esta última, al variar su razon social adicionando el nombre de la primera al que tenia ántes, necesita constituirse legalmente de nuevo, á fin de que sus compromisos adquieran la fuerza legal necesaria y tengan completa validez: nada de esto se ha hecho, y por lo tanto, en nuestro concepto, tanto los asegurados de *La Union* como los de *El Fénix Español* obran en perfecto acuerdo con las leyes, negándose á conceder validez á los contratos celebrados con anterioridad á 1.º de julio del presente año.

*José Escobedo*



Esperamos que los órganos oficiosos del Gobierno den algunos antecedentes, tanto acerca de la forma en que se ha llevado á cabo la fusion, cuanto de la manera de ser de la nueva sociedad en sus relaciones con los asegurados: lo importante del asunto, la necesidad de saber á que atenerse en lo que afecta á intereses tan generales, nos hace insistir acerca de esto, y no dudamos que habrá quien se apresure á complacernos.

## CORRESPONDENCIA INTERIOR.

Mataró 22 Enero 1880.

Sr. Director de «El Anunciador».

Muy señor mio: como á uno de los pocos que contribuyen al sostenimiento de su poco favorecido periódico, bien puedo considerarme en el derecho, ya que *todo suscriptor es considerado como redactor*, de trasladar una noticia en las columnas de «El Anunciador».

Y siendo la primera vez que mi trémula mano intenta rasguear el papel para llevarlo á la imprenta, y verlo luego estampado en letrás de molde, que no deja de ser una *gran cosa*, pido indulgencia á mis benévolos ó no benévolos lectores, suplicándoles me dispensen todas aquellas incorrecciones que yo no haya sabido ver, pues aunque ni sea un artículo ni una poesia mi escrito, no deja de ser, sin embargo, una noticia que han de leer todos los partidarios de Kardec.

Tambien ruego á V., señor director, me disculpe el que sea tan largo y le traslade la noticia por medio de correspondencia.

Dicho todo lo cual, hé ahí la noticia:

Es el caso, señor director, que de algunos dias á esta parte, se agitan en esta ciudad, con marcada demostracion de regocijo, todos aquellos individuos que han saludado las *infructíferas* teorías de la doctrina propagada por el intrépido Kardec. Dicese que se ha encontrado el medio fácil de poder hablar con los seres incorpóreos, preguntarles por su salud, su modo de vivir, sus pesares, sus riquezas, sus hazañas, etc. etc.

Atraído por la curiosidad, y sin temor ninguno de pecar, quise poner en claro todo lo que se mentaba, y al efecto supe introducirme á la casa en que se obtienen esas revelaciones. En efecto, sentáronse los investigadores al rededor de una mesita, en la que se mueve una especie de minútero que va marcando letras que están fijas y distribuidas convenientemente de modo que pueda formarse un conjunto de las ideas emitidas por el ser pensante. Una vez en esta posicion, y despues de verificadas las fórmulas que tienen por costumbre, empezó á moverse, sin que á la vista persona lo tocara, el minútero ó marcador, el que, despues de no pocos movimientos se paró, poniéndose en claro la siguiente comunicacion:

«¡D, felices hermanos, hechos viendo de caridad bendecida por Dios, á aquellos desgraciados de Murcia, donde varios defensores del adelanto, van distribuyendo á cada infeliz, benéficos donativos de aquellos hermanos vuestros; felices son ellos, pues amantes del prójimo, alcanzarán los beneficios de Dios al acabar esa vida de angustias y dolores. Así pues, haced caridad al desgraciado, sabiendo que en el bien consiste todo adelanto; llevad á cabo actos ciertos de abnegacion á vuestros hermanos que angustiados hieren vuestros oídos; dad ayuda al desvalido en todos sus casos apurados, porque bendecida es la caridad á los ojos de Dios. Siendo así obrad actos humanitarios abandonando todo agiotage, y accediendo beneficiar el Sagrado Evangelio. Bienaventurados aquellos que se edifican en la caridad, ellos adelantan hácia Dios. Bien por mal acá en la tierra, como dijo Jesus, y sereis verdaderos fieles. Acabo diciéndo; Bendita sea la caridad. Adios.»

El aparato descrito, al que se lo ha dado el nombre de *Mesita-Medium de ágil curso*, es tan sencillo como ingenioso, debido á los constantes estudios y averiguaciones de un pobre loco mataronés.

Si puedo adquirir mas pormenores los pondré en conocimiento de los lectores de «El Anunciador» si no es que su Director, con su mala cara, no disponga lo contrario.

Aprovechando la ocasion, señor Director, se pone á sus órdenes este S. S.

Un suscriptor.

## NOTICIAS

Se llama la atencion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para que recuerde á los señores alcaldes el cumplimiento de la R. O. de 23 Enero de 1872, para la construccion de las obras; y que por los señores Arquitectos, ó Maestros de obras municipales donde los haya, sean vijiladas las espresadas, á fin de que los maestros albañiles construyan con mas solidéz para evitar desplomos, y que los alcaldes cumplan y hagan cumplir la circular de 19 de Enero de 1865 donde no tengan ordenanzas municipales aprobadas.

Si el Exmo. Sr. Gobernador inspeccionara las construcciones que se levantan ¿cuantas multas impondría por la responsabilidad que contraen los ayuntamientos al autorizar los permisos!

La tortuosa calle de Cuba, es chocante por lo que se nota: numeracion antigua, casas sin número lapidario, y entre casas con número lapidario, principios del abecedario.

Acudimos todos á contemplar las notabilidades que hay, porque no mas falta que las casas que no tienen número ni letras se coloquen geográficos, y en las que les falta la fachada, se representen las sombras.

Célebre será la tortuosa calle que tenia de ser la mejor y principal de Mataró. El tiempo queda por testigo.

Llamamos la atencion de nuestro ayuntamiento acerca de algunos establecimientos que usan pesas y medidas cortas, por lo que bueno fuera que al girar las inspecciones, al infractor que se hallara, por primera vez publicar en los periódicos su nombre y domicilio, y á la segunda, entregarlo al tribunal para imponerle el debido castigo.

Los compradores tienen la mayor parte de culpa en permitir estos abusos en falta de peso y medida, y de esto se prevalen, pues que el darse barata una mercancía, lo que los demás no pueden dar, una cosa ú otra encierra, y la mayor parte es el peso ó medida y tambien sostificado. Sres. de la comision, inspeccionar, y quien falte, que la pague.

Mucho agradecemos la visita que han tenido á bien hacernos «El Rayo Anunciador» diario que se publica en Barcelona, y «Las hastas del Toro» semanario que vé la luz pública en Valencia. Prometemos devolvérsela, deseándoles progreso y larga vida.

Del coche fúnebre, un curioso observó que, al conducir cierto cadáver al cementerio, habia en



él tres cosas sin cruz, cortinaje con galones amarillos, las mantas de los caballos galones blancos, y tan envejecido, que presentaba una perspectiva muy poco artística para una ciudad de la importancia de Mataró. ¿Quién lo dispuso? la contrata quizás le obliga.

En el número 26, y en la sección de noticias, omitimos un error involuntario. Si bien salvamos lo manifestado con la palabra «según de público se dice» no obstante, al perjudicar á un funcionario público con noticias que mejor enterados no han salido ciertas, gustosos rectificamos el suelto que empieza «será sin duda debido» y acaba con «sin decir oste ni moste» por constarnos estar ocupado en asuntos del servicio el aludido Gefe de G. M.

Leemos en «El Expositor:»

«Permítanos nuestro egregio Ayuntamiento una corta y debida pregunta ¿A cuando se espera arreglar y nivelar la carretera de Mataró, que ha legado á un extremo completamente intransitable? Sabido es, que este camino es de un movimiento extraordinario, debido á los muchos establecimientos fabriles que hay en el ala derecha de Barcelona, y aun que así no fuese ¿porque se ha de tener en completo abandono una vía pública? Atienda nuestra observacion y quejas la autoridad á quien corresponde, y póngase el oportuno remedio, pues de lo contrario mas de cuatro vehículos serán víctimas de los profundos baches que con frecuencia se encuentran y continuarán encallados causa de la espesa capa de polvo que vá aumentándose paulatinamente, y que á mas de producir la consiguiente molestia, en dias bonancibles, en los de lluvia, ocasionan el doble perjuicio de fatigar de un modo terrible al ganado que se destina al transporte.»

Durante la guerra de Zululand, un palafrenero encontró un saco de té y tuvo la imprudencia de dárselo á comer al caballo de lord Beresford en lugar de avena.

El animal, que comió todo el contenido del saco, empezó poco despues una carrera desenfrenada, y cayó en un barranco, de donde le sacaron despues de haberle dado muerte. La autopsia ha demostrado que el té, tomado en gran cantidad, habia producido convulsiones, una parálisis de nervios, y, por fin, una congestion cerebral

## ANUNCIOS

**Estudiantes completar los estuches.**

Juegos de compases para dibujar y de los de balustre

con muelle y sin él, tiralíneas y barras de tinta china, se venden por piezas sueltas, informará el Sr. Saurí profesor de dibujo; plaza de Cuba, K. piso 1.º

También hay estuches completos.

### Oficina de Saurí plaza Cuba, K. Piso 1.º

Se estudian toda clase de planos y se forman los expedientes para obtener del Ayuntamiento los permisos para construir. Se calculan los presupuestos del coste de las obras, se forman los pliegos de condiciones á que deben sujetarse los constructores, se practican peritajes, tercerías y liquidaciones de finiquito de obras. Consultas sobre el arte de edificar; venta de fincas y terrenos situados en el partido de Mataró.

Todos los trabajos que se practican por esta oficina, tienen siempre el carácter oficial y pueden presentarse en cualquier Audiencia, Juzgado y oficinas del Gobierno cuando así convenga á los interesados.

PROPIETARIOS

### LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos aprobada por real orden de 17 marzo de 1864, autorizada por real decreto de 5 de junio de 1864 establecida en Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

CAPITAL, PRIMAS Y RESERVAS

RVN. 115.524.344'84

El gran capital así como las reservas de *La Union y El Fénix Español*, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Agente en Mataró, Joaquin Soler, Tras Santa Ana, 2.

### MAQUINA DE DEVANAR (Bovina)

La mas adelantada que se conoce hasta hoy dia, y la que goza de privilegio.

Con ella se ahorran 30 trabajadores, obteniendo un 50 por ciento de beneficio, pues elabora mas de 200 libras diarias.

Dicha máquina, casi nueva, se cederá á un precio ventajosísimo.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

### JUAN NOGUÉ

constructor de carros

Plaza de Cuba (ensanche).

### LA MATARONESA.

GRAN FABRICA DE

## BRAGUEROS

Y APARATOS ORTOPÉDICOS DE TODAS CLASES

DE MARCELINO CASILLANIS

calle Camino Real núm. 29.



HAY PARA VENDER TELARES REDONDOS de todos números y diámetros á precios módicos. Dirigirse á Joaquin Viada, Amalia 21.

## Hierro viejo y deshe-

chos de maquinaria. Se compra en la calle Muralla S. Lorenzo número 8.

**ENSEÑANZA** de dibujo industrial de construcción para salir buenos oficiales en el oficio á que uno se dedica, de 8 á 9 de la noche.—Plaza de Cuba letra K piso 4º

## Géneros de Punto.

Hay para vender por junto ó por separado 4 telares circulares de varios gruesos y dimensiones, los que se cederán á un precio ventajoso. Darán razon calle de san José 34.

Se desea comprar de lance, formas para medias de señora y de números.

Tambien se compraran husos (bitllas). Dirigirse á la calle de S. Antonio 72.

## Carpintería de José Puig y Albanell

Construcción de piezas para edificios destinados á propiedad particular, alquiler, recreo ó industria, cubiertas y armaduras para locales de diversion ó espectáculos públicos. Montura y transformación de tiendas, encargándose de la formación de dibujos si así se conviene antes de empezar los trabajos. Rabalet, número 27.—Mataró

## LA CATALANA

### SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña. Es representante en Mataró D. Jacinto Puig, San José número 28.

## INTERESANTE A LOS FUMADORES.

El PAPEL ROCA para cigarrillos que ofrecemos al público, es el verdadero resultado del progreso de la industria.

La natural tendencia que tienen todos los papeles á absorber y aun á retener la nicotina del tabaco, está combatido con nuestro PAPEL ROCA por una preparacion balsámica especial, lo que hace sea inofensivo á la salud y agradable al paladar.

El fumador que prueba una sola vez el PAPEL ROCA nos honra con su continuado uso.

Depósito en Mataró Francisco Garcia, S. Francisco de Paula n.º 6.

Se venden cajas de fósferos de diferentes clases á precios módicos.

Rompe cabezas última novedad.

PAPEL ROCA  
PARA CIGARRILLOS.

Barcelona: Puerta Ferrisa 19.



MARCA ESTANCO.

Barcelona: Puerta Ferrisa 19.

## GANGA PERMANENTE.

La encontrará el público en la zapateria de Jorge Mosella, calle de la Riera, 19. GRAN DEPÓSITO de calzado cosido á máquina de la tan acreditada fábrica del señor Tarrida de Sitges, único en su clase y con real privilegio.—Calzado el mas bueno y barato hasta hoy dia conocido.

PARA CABALLERO.—De becerro, charol, búfalo y mate, todo á doble suela, desde el infimo precio de 8 á 13 pesetas. PARA SEÑORA.—De columbriana, casineta con charoles, mate, chagrin y cabritilla rayada, á una y á dos suelas, desde 6 á 9 pesetas; todo trabajado con esmero y solidez.

En dicha zapateria se hace calzado á medida y á todos gustos y modas, recomponiéndose el viejo. Todo á precios módicos.



## OJO, COMPRADORES

Las mejores máquinas únicos sistemas mas adelantados, son las de la acreditada fábrica de Miguel Escuder, sucursal en Mataró, Barcelona 48.

Antes de comprar, y despues de haber visto las máquinas extranjeras, visitad la sucursal Escuder y os convencereis de los progresos realizados por la industria española.

Alli encontrareis máquinas para coser, sin rival en baratura y perfeccion.

Nuevas máquinas para toda clase de industria y familias.

Se recomponen y cambian los sistemas de las extranjeras, que en par están atrasadas.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales.

Se venden hilos, agujas, aceites, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Tambien en el mismo establecimiento encontrarán aparatos para las coladas.

Calle de San José, 34.—Imprenta de Anita Abadal.